

DECRETO ALCALDICIO N° 3447
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA,

13 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTO :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1691 de fecha 12.11.2024, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **"Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiesta Costumbrista año 2024, Comuna de Requínoa"**. Adjunta Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia, Formatos y Plano. A su vez, designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Donoso., Arquitecto, Secpla, el Sr. Franco Illesca' Castro, Asesor Urbanista, Secpla, y la Srta. Pilar Gutierrez Caro., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen. Se solicita autorizar publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1006/2024

Decreto Alcaldicio N°3331de fecha 15.12.2023, el cual aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **"Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiesta Costumbrista año 2022, Comuna de Requínoa"**

AUTORIZASE publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cristian Donoso., Arquitecto, Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista, Secpla, y la Srta. Pilar Gutierrez Caro., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la 215.22.08.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WYMLGE/DMS/FTC/ftc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)